



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPARTAMENTO EDUCACION

LA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE :

DECRETO EXENTO N° : 1243 /

Ercilla, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014 .-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/1980, del Ministerio del Interior y sus Modificaciones;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- Ley N° 20.501/2011, del Ministerio de Educación;
- 4.- La necesidad de proveer el cargo de Director del Departamento de Educación Municipal de Ercilla;
- 5.- Decretos Exentos N° 1096 del 04.09.14 y N° 1224 del 15.09.14;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO :

- 1.- LLÁMESE a Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director del Departamento de Educación Municipal de Ercilla.
- 2.- APRUÉBASE las Bases adjuntas para el Llamado a Concurso Público de Antecedentes para incorporarse a la dotación docente del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Ercilla y considérese los Artículos parte integrante del presente Decreto.
- 3.- Publíquese el llamado a Concurso en la página web www.directoresparachile.cl, y www.muniercilla.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FREDY AVELLO PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JNVM/AHH/FAP/EPGP/tpq.



JOSÉ N. VELUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Unidad Ley 20.285.-
- Depto. Educación Ercilla.-
- Archivos.